

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°17 **MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2021.**

En Lebu, a 12 de Octubre del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo Romina Valderas Valderas y Srta. Yessica Carrillo Salas encargada de confeccionar acta correspondiente.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta, sistema Meet y fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Observaciones al Acta anterior N°16**
- 2. Informe del Alcalde**
- 3. Informe de Comisiones del Concejo**
- 4. Lectura de correspondencia recibida y despachada**
- 5. Audiencia con Comité de Vivienda Kume Mogen**
- 6. Audiencia con Coordinadora Unidad de Gestión Calidad Interna**
- 7. Puntos Varios**

Observaciones al Acta anterior N°16 de fecha 05 de Octubre 2021.

Con respecto a este punto de la tabla, el **Concejal Yorsi**, manifiesta que no aparece estipulado lo solicitado al Departamento de Salud, sobre el PRAIS, incluso se acordó realizar una reunión previa que tampoco aparece en el acta, solicita que esto se contemple por favor.

El Concejal Felipe Peña, manifiesta que en resumen de acuerdos, no aparece contemplado el acuerdo respecto a la solicitud a Seremi de Salud, con el fin de realizar toma de muestras de agua en sector Santa Rosa y solicitar informe previo a estudios de agua que existen, requiere que esto también se establezca en el acta.

El Concejal Yévenes, sugiere no aprobar el acta, hasta que el Secretario Municipal realice las enmiendas correspondientes y leerlas en la próxima sesión de concejo.

El Concejal Felipe Saavedra, sugiere que las actas se suban también a la carpeta drive para tenerlas a mano en dicha aplicación.

El Concejo, acuerda dejar pendiente la aprobación del acta N°16 de fecha 05 de octubre 2021, para que el Secretario Municipal realice las enmiendas y leerlas en la próxima sesión de concejo.

Informe del Alcalde

El Alcalde envió a los medios de comunicación la posición del municipio respecto de la declaración del medio día, donde el Presidente de la República decreta estado de emergencia para las provincias de Arauco, Malleco y Cautín, esperamos que esto sirva de algo, es una situación compleja no se resuelve con

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

medida simples, los niveles de violencia, temor y terror aumentaron, creer que con esta medida se resuelve el fondo del problema es una porfía, se debe actuar y dejar la desidia, se está perdiendo tiempo mientras las personas son las que sufren, el pedir que se atienda de forma integral la situación de violencia y terror constante se ha convertido en un clamor en la provincia de Arauco.

El Alcalde, señala que debido al estado de emergencia que decretó el Presidente de la República, se ha consultado cual es la posición del Alcalde, de Arauco 7, por lo tanto, hace unos minutos se enviaron algunas cuñas como Alcalde de la comuna de Lebu, respecto a esta situación, esperamos que sirva de algo, entendiendo que es un situación bien compleja y que medidas tan simple no resolverán el problema, cree que se requiere una acción más osada por parte del Gobierno, creen que usando la fuerza van a terminar con esta situación y eso no es posible, cree que solo están ganando tiempo para que cuando termine su periodo, se hagan cargos los que vienen, pero el problema es que la gente sigue sufriendo, perdiendo bienes y viviendo en el terror.

El Concejal Yorsi González, señala que la semana pasada una autoridad de la república, le faltó el respecto al Alcalde de Lebu en relación a las declaraciones, a los hechos violentos que ocurrieron en sector Los Guindos, cree que como Concejo estamos al debe, no fuimos capaces de autoconvocarnos y haber efectuado una declaración pública apoyando al Alcalde en dicha oportunidad, cree que en estema, se debe unir criterios en relación a tener una sola voz respecto a cómo ver el tema. Manifiesta que no vamos a desconocer que la violencia esta desatada, pero es curioso que con los años pasan atentados y nadie es culpable. Señala que cuenta con todo su apoyo y cree necesario también que como cuerpo colegiado se tenga una postura al respecto.

Concejal Francisco Yévenes, solidariza con el Alcalde, este concejo apoya en todos los dichos que ha manifestado en los medios de comunicación y cree necesario también hacer una declaración pública al respecto.

El Concejal Carlos González, es una medida que es apagar el fuego con bencina, si bien es cierto hay harta violencia desatada en la zona cree que la instalación de una mesa de dialogo, conversar con las organizaciones del territorio para definir un plan de acción territorial cree que es fundamental para llevar alguna acción adelante y se refiere a instituciones como el mismo municipio con las fuerzas territoriales que tenemos dentro de la provincia, cree que decretar estado de excepción viene solo a desvirtuar un trabajo que realmente se necesita en el territorio que no se ha hecho no solo de este Gobierno sino también de gobiernos anterior, cree que se debiera tomar una postura y sacar una declaración pública como cuerpo colegiado.

El Concejal Felipe Saavedra, cree que con respecto a este conflicto el Gobierno no resolverá nada, solo espera que esto no desate a más violencia en nuestro territorio. Apoya la iniciativa de realizar dicha declaración pública, respaldando por supuesto al Alcalde.

El Concejal Yorsi González, no comparte la medida del Gobierno, pero antes de hacer pública la declaración, desea conocer el documento previo a su publicación.

Comisiones de trabajo del Concejo

Con respecto a este punto, el Concejo manifiesta no tener informes de comisiones, se acuerda que en la próxima sesión de concejo, se dé a conocer informes de las comisiones de concejo.

Lectura de Correspondencia recibida

❖ Memorándum N°20 de fecha 12 de octubre 2021, el Director de Servicios Generales y Vivienda, otorga respuesta a correo electrónico, en donde se solicita a la Unidad de Vivienda información acerca de la postulación a banco de materiales, programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. De lo anterior, puede referir que mediante correo electrónico, por parte del Ministerio señala que el plazo para la presentación del ahorro por parte del postulante era el día 15 de septiembre de 2021 y que el plazo de cierre era el 30 de septiembre 2021. Finalmente, contar que con fecha 04-10-2021, fueron ingresados por Oficina de parte del Serviu Provincial Arauco, Lebu 230 familias, las cuales corresponden a postulantes al cuarto llamado, proyecto Banco de Materiales.

El Concejo, toma conocimiento del Memorándum N°20, se agradece la información.

❖ Ordinario N°130 de fecha 30 de septiembre 2021, el Director (s) del Departamento de Salud, remite al Concejo propuesta de dotación del Depto. de Salud para el año 2022, dicha propuesta considera un aumento de 99 horas en relación a la dotación vigente, que se detalla a continuación:

1. Se cambia 44 horas de Director Cesfam Lebu Norte de categoría B a categoría A Odontólogo.
2. Se aumenta 22 horas de Kinesiólogo, horas realizadas en dupla de postrados, cancelados anteriormente por contrato a honorarios fondos propios
3. Se aumenta 22 horas Fonoaudióloga, horas realizadas en dupla de postrados, cancelados anteriormente por contrato a honorario fondos propios
4. Se aumenta en 22 horas TENS Posta Isla Mocha, para completar 3 funcionarios a jornada completa
5. Se aumenta en 33 horas técnico en prevención de riesgo al Cesfam Lebu Norte, según normas sanitarias y de seguridad vigente

Esta propuesta de dotación, debe ser validada y autorizada por el Concejo Municipal de Lebu, a través de certificado correspondiente, para ser remitida prontamente al Servicio de Salud Arauco para su aprobación definitiva.

El Administrador explica que se conversó con el Director (s) de Salud, debido a que hay una duda por parte del Concejal Yorsi González relacionado a los PRAIS, se reunirán el día jueves la comisión y se realizará la presentación el día martes 19 en la sesión de concejo.

El Concejo, acuerda invitar al Director de Salud (s), con el objeto de realizar la presentación respecto al Ordinario N°130 de fecha 30 de septiembre 2021, el Director (s) del Departamento de Salud, sobre propuesta de dotación del Depto. de Salud para el año 2022, para el día martes 19 de octubre 2021.-

❖ Ordinario Interno N°114 de fecha 07-10-2021, el Secretario Comunal de Planificación, presentaría al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la postulación de la localidad Isla Mocha, la formulación de propuesta para la ejecución del programa para pequeñas localidades en la región del Biobío. Dentro de los requerimientos de postulación se solicita compromiso por parte del Concejo Municipal, respecto a financiar la contratación de un

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

profesional a fin al programa, por un monto de \$15.600.000 anual, durante el periodo de 4 años.

El Concejo, acuerda oficiar a Secplan, con el objeto de que informe que tipo de profesional se necesita para la ejecución del programa para pequeñas localidades en la región del Biobío si se hará por concurso público o contratación directa y conocer el convenio.

- ❖ Carta de Federación de Organizaciones Pescadores Artesanales Puerto de Lebu, en donde solicita apoyo en resolver problema de embancamiento del estuario rio Lebu. Señalan que hace unos dos meses aproximadamente se está produciendo un doble embancamiento de arena, el primero de ellos en el sector la puntilla de la playa larga y el otro en sector de la barra del estuario. El embancamiento del sector la puntilla es producido por el arrastre de sedimentos desde el oleaje del mar, ya que la contención realizada con un estacado de madera fue destruida por crecidas de rio y eventos en temporal. Para el segundo caso, el embancamiento es producido a partir del paulatino arrastre de sedimentos desde el sector la puntilla. Esta situación es grave, ya que implica la obstrucción directa a la navegación de la flota pesquera en el estuario, aumentando la probabilidad de ocurrencia de algún accidente y por otro lado, ya que el embancamiento de la barra genera una condición de obstrucción a la navegación, por lo que una embarcación puede quedar varada en la barra y ser a su vez golpeada por el tren de olas. La información entregada, solo busca en el ámbito de sus facultades, que puedan colaborar en buscar una solución a nivel local al problema planteado. Como por ejemplo, autorizar a que la municipalidad disponga de los recursos necesarios.

El Concejal Felipe Peña, señala que esto se dio lectura por el Concejal Yorsi en el concejo pasado.

El Administrador informa respecto a las acciones realizadas por este tema

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

- 22 de septiembre de 2021 Reunión del Administrador Municipal junto al Capitán de Puerto, quien informa situación de embancamiento del Río con motivo de destrucción de estacado.
- 23 de septiembre de 2021 Visita inspectiva en Río Lebu entre Capitán de Puerto, Nereida Avendaño quien es Profesional de la DOP y el Administrador Municipal.
Se llegó al acuerdo de remitir por parte de la Municipalidad Ordinario que plantee la situación en que se encuentra el Río.
- 24 de septiembre de 2021 Se remite Ord 840 a SEREMI Obras Públicas, Don Víctor Reinoso Valdés, planteando situación de embancamiento de Río.
- 27 de septiembre de 2021 Administrador Municipal realiza llamada telefónica a Loredana Díaz quien es la profesional del Comisión Regional para el Uso del Borde Costero a fin de conocer los requerimientos para eventual extracción de arena en Río por embancamiento.
- 01 de octubre de 2021 Administrador Municipal, sostiene reunión con Presidente Sr. Juan Bravo, Director Sr. Jacob Sánchez de la Federación de Organizaciones de Pescadores Artesanales del Puerto Pesquero de Lebu y su Administrador Sr. Lester Chávez, a quienes le informa de acción ya iniciada por el Municipio, correspondiente a remitir información a SEREMI Obras Públicas y CRUBC.
- 05 de octubre de 2021 Concejal Yorsi González, en sesión N°16 da lectura anticipada a carta remitida por la Organización pesquera artesanal.
- 12 octubre de 2021 Se remite Ordinario N°891 con solicitud de pronunciamiento técnico a Dirección de Obras Portuarias, para que se evalúe si se debe realizar extracción de áridos de la desembocadura del Río o lo se deberá realizar es la reposición del estacado o un muro provisorio.

Por las acciones informadas anteriormente, me permito recomendar que se invite a una próxima sesión de Concejo a la Federación de Organizaciones de Pescadores Artesanales del Puerto Pesquero de Lebu, para que pueda plantear la situación que se encuentra ocurriendo en el Río.

El Concejal Yevenes, propone realizar esta conversación en una reunión con ellos si es que existe disposición.

El Concejo, acuerda invitar a una sesión de concejo a la Federación de Organizaciones de Pescadores Artesanales del Puerto Pesquero de Lebu, con el objeto de plantear la situación que se encuentra ocurriendo en el Río, para el día jueves 21 de octubre 2021 a las 10:00 horas.

El Concejal Felipe Peña, da lectura a una carta del Presidente de Club deportivo FaroLehuenko, el cual, informa que se encuentran organizando un campeonato de BodyBoard y Surf en la comuna de Lebu, Ola El Faro, para llevar a cabo dicha actividad, solicita apoyo al municipio para la amplificación para dos días de campeonato, generador, escenario para los jueces, posibilidad de traer influencer (Pangal Andrade) quien dará charla de emprendimiento sustentable.

El Concejal Felipe Saavedra, agrega que se comprometen a realizar limpieza de playa antes y después de la actividad.

El Concejal Yorsi González, cree que hoy día la comuna de Lebu frente a la situación de aparente tranquilidad está en una situación muy especial desde el punto de vista de las ventajas que hoy día podemos tener con la promoción al turismo, cree que un espectáculo como este nos puede posicionar a nivel nacional, porque olas como las que tiene nuestras playas no las tiene cualquier

comuna, así que en ese sentido se realicen todas los esfuerzos posibles para apoyar esta iniciativa.

El Concejel Carlos González, manifiesta que se debe apoyar a la organización, se han realizado varios campeonatos y están muy comprometidos con este deporte, por ende, cree que se debiera apoyar para fomentar el turismo y esta dispuesto a aprobar alguna modificación presupuestaria al respecto.

El Administrador, indica que se verá este tema con oficina de deportes, a objeto de ver en que se puede apoyar y se informara al concejo de ello.

Audiencia con Comité de Vivienda Kume Mogen

En virtud de la solicitud del Comité Kume Mogen, en participar en una sesión de concejo, se acordó convocar a dicho comité para esta sesión a las 16:00 horas.

Ingresan al salón del Concejo, las representantes y socias del Comité de Vivienda, y exponen lo siguiente:

Su vocera, Sra. Erika Carril, manifiesta que este comité se conformó hace aproximadamente 12 años atrás, se comenzó un trabajo con el jefe de Secplan, Don Leonardo Badilla, en donde se concretó un tercer terreno para la construcción de nuestras viviendas en sector Pehuén, este terreno, lo estaba trabajando otro comité denominado “Juntos Podemos”.

Hace días atrás, realizamos una denuncia a las personas que se retiraron del comité, estas personas representan asociaciones indígenas en nuestro comité, se conversó también con las personas encargadas de estos proyectos de viviendas, Don Gustavo Aranda y Leonardo Badilla, además con la comisión vivienda del concejo. Al respecto, señala que se siente un poco culpable, ya que ella nunca revisó el listado de las personas que integraban estas asociaciones, comenzamos a tener problemas porque encontrábamos inadecuado que entre las mismas familias y/o convivientes, tuvieran cupos de manera individual dentro del mismo comité. Cuando se realizó la denuncia a la Unidad de Vivienda, señalaron que la asistente social de la unidad se encargaría de verificar esta información, pero a la fecha no nos han entregado ningún informe de ello.

Con respecto a estas personas que se fueron del comité, conformaron otro dentro de una semana, llevándose así, el cupo para optar a vivienda habitacional, creemos que esto no corresponde, moralmente se ve mal, es por ello, que apelamos a que estos cupos queden en el comité Kume Mogen para otorgárselos a personas que realmente requieren de una vivienda y que han estado en lista de espera para poder ser parte de este proyecto familiar. Indica que la ley es clara y que si un socio se retira, el cupo queda asignado al comité inicial.

Señalan que existen mucha desigualdad con este tema, porque hay familias que solo esperan y optan por tener un cupo para cumplir el sueño de la casa propia, hay personas que se aprovechan de esta situación tendiendo como grupo familiar más de dos cupos, ¿Qué hace una pareja con dos viviendas?, estos no son proyectos para lucrar, creen que se debiese dar la oportunidad a familias que realmente lo necesitan y que solo esperan tener una vivienda. Solicitan que se revisen los listados y que vean el aprovechamiento que existe por parte de algunos dirigentes que tienen a toda su familia dentro de los comités.

La Sra. Erika Carril, señala que esto se ha dado siempre, el aprovechamiento de algunas personas y que las autoridades no hacen nada al respecto, ya basta de

tanta corrupción y desigualdad, queremos que estas personas que están aquí tengan una respuesta, porque no se quedará de brazos cruzados, si es necesario concurrirá a los medios de comunicación para denunciar estos hechos que se dan en nuestra comuna.

El Concejal Carlos González, consulta ¿Cuál es la pretensión del comité, en cuanto al tamaño de vivienda y tamaño de terreno?, lo pregunta porque los programas del Serviu tienen diferentes líneas de financiamiento, si ustedes pretenden tener un terreno más grande, no pueden estar en este proyecto, porque este es un proyecto urbano con alcantarillado, los otros tienen fosa, esos terrenos de Pehuén no tienen urbanización. ¿Están disponibles como comité como para tener sitios más grandes y no tener urbanización?

La Sra. Erika, manifiesta que al principio se mostró casas interculturales, pero eso ya no cuenta porque se integraron 25 personas más, acá lo que se espera es que las familias puedan tener una casa con patio, no pareadas, se nos indicó que los terrenos serían 8x15 metros cuadrados, creemos que es muy pequeño, pero fundamentalmente apelamos a que nos devuelvan los cupos que teníamos al principio

El Alcalde, entiende que lo que buscan es que se revisen los listados y verificar el tema de los parientes que hay entre los comités, además de la devolución de los cupos, pero con respecto al espacio del terreno y tipo de vivienda es un tema totalmente diferente

El Concejal Yorsi González, les da la bienvenida y se refiere básicamente al oficio, en donde se establecen dos cosas, primero consulta quienes son los representantes legales de este comité. Hace referencia al segundo punto donde señala revisión del comité que se conforme, ya que existen irregularidades en la lista de sus cupos, donde la mayoría son parientes y convivientes, nosotros nos reunimos con la Sra. Erika y con el Concejal Carlos González que es miembro de la comisión, a fin de saber en qué punto podemos converger y en cuales no, está muy de acuerdo de que históricamente existen vacíos legales que permite que a veces Serviu no sea capaz de pesquisar a la hora de otorgar subsidios a personas que viven juntos, yo pediría revisión exhaustiva si existen vínculos donde personas viven juntos, esa relación de concubinato que no está regulado en la ley pero si viven juntos no hayan dos personas adjudicándose en un grupo familiar dos viviendas, en eso, no está de acuerdo y debe ser investigado, porque nótese, esto no es ilegal, es un vacío legal que existe y que se ocupa mucho. Señala que pidió la nomina de estos comités para revisar los lazos de parentescos que se denuncian aquí, pero esta situación está en todos los comités, incluido Kume Mogen, y que lo más probable es que una persona tenga una hija que también tiene hijos y que es una familia aparte, están en todo su derecho, en ese sentido, creo tienen todo el derecho de participar, no podemos andar disparándonos entre comités porque en el fondo existen la misma situación en todos. Y como segundo punto tiene que ver con el tema de la recuperación de los 60 cupos, donde se divide en tres comités donde renuncian al comité, pero no al proyecto, como Concejales no tenemos ninguna facultad de decirle a un comité a que entreguen el cupo, yo apelo a la solidaridad porque son personas que también trabajaron para esto y requieren de una vivienda. En ese sentido somos solidarios y cuentan con nuestro apoyo, pero si empezamos a buscar la denigración de unos por sobre otros esto será un cuento que no parará nunca y lo que es peor, puede truncar la necesidad de 300 familias en tener la casa propia porque hoy día ni el comité ni el municipio tiene el “sartén por el mango”, porque no somos dueños de los terrenos, seamos conscientes y elevemos la mirada que aquí lo que se está jugando no son los problemas personales, sino que la necesidad de tener una vivienda propia.

La Sra Erika Carril, comparte la opinión del Concejal Yorsi, nosotros no vamos a pedir que saquen a las demás personas, queremos que se nos devuelvan los cupos, nunca habíamos escuchado que si las personas renuncian al comité se

llevan los cupos, esto se inventó recién por Leonardo Badilla y Gustavo Aranda. Creemos también, que la Forestal se aburrirá de nosotros, porque cuando se tuvo una reunión, la otra presidenta María Yancamán, armó una riña y me golpearon, estaba presente Don Gustavo Aranda y no fue capaz de llamar a Carabineros ni controlar la situación.

La Concejala Edith Soto, saluda cordialmente a todas y espera que en un tiempo prudente se le pueda dar respuesta al comité y que haya un equilibrio en las decisiones que tomen los profesionales, para que la gente de nuestro Lebu tenga una vivienda y pueda convivir en familia, es primordial tener un hogar, yo le insto a que puedan armonizar algunas diferencias que puedan tener, y desenterrar conflictos para que puedan llegar a buen puerto.

El Concejal Francisco Yévenes, saluda cordialmente al Comité y manifiesta que el hogar es el anhelo de toda familia, en estos tiempos nada es fácil dada las condiciones inhóspitas que tenemos en Lebu, la falta de terrenos para construir y somos dependientes del empresariado, hoy día hay que avanzar y el primer paso que hay que hacer es un convenio protocolar con la Forestal en el sentido que se haga el traspaso simbólico del terreno para la construcción de viviendas, hoy esta con buenas intenciones y eso está en riesgo. No concuerda que las Forestales vendan, sino que devuelvan lo que nos han quitado. Manifiesta que sería importante que los comités trabajen de manera conjunta para obtener sitios, el concejo no influye en las decisiones porque son comités autónomos, pero es importante que se realice este compromiso por parte de la Forestal.

El Concejal Felipe Peña, saluda a todos los presentes, agradece el tiempo que se han dado para estar exponiendo su problema. Manifiesta que el déficit habitacional en nuestra provincia es importante, ya que actualmente no existen terrenos para la construcción de viviendas sociales, nuestra provincia ha sido una zona de rezago, es preocupante la cantidad de familias que necesitan un techo y es por ello que se debe trabajar de manera alineada junto a los entes competentes en esta materia.

El Alcalde, consulta si existe la posibilidad de que le envíen la nómina de las 29 familias que están esperando el cupo para este proyecto, y poder analizarlas, váyanse con la esperanza intacta, queremos buscar la solución a este problema, hoy existen mucho más herramientas en comparación hace años atrás, váyanse con la ilusión de que encontraremos una solución a esto.

Audiencia con Unidad de Gestión de Calidad Interna (UGECI).

Ingresa al salón de concejo, la coordinadora de la Unidad de Gestión de Calidad Interna, Srta. María Angelica Gómez, con el objeto de dar a conocer las gestiones que se han estado realizando durante el primer mes de creación de la unidad. Al respecto, señala que se estableció una metodología para poder ir vaciando en una base de datos los acuerdos que vaya resolviendo el concejo en cada sesión, ésta se ha estado trabajando desde un drive para ir trabajando en línea y de manera permanente para estar actualizando la información.

La nomenclatura de este seguimiento de acuerdos, se señala con un número de acuerdo; tratamiento, si es de carácter administrativo o de seguimiento; plazo; estado, si se encuentra en etapa de finalizada o de subsanación, fecha de concejo; numero de acta; breve descripción del acuerdo; acción; si esta requiere de certificado, publicación, entre otras; otro receptor de respuesta, que son generalmente los departamentos, unidades u oficinas; fecha de respuesta; medio de información y respuesta al solicitante.

Con respecto a los plazos, de acuerdo a la Ley 19.880, en su artículo 24, señala que existen plazo de 24 horas desde recepción, 48 horas mero trámite, 10 días informes, dictámenes u otros, 20 días decisiones definitivas, en su artículo 25, señala posibilidad de ampliación de plazos, computo en días hábiles y catalogación como urgentes, además en su artículo 64 y 65, habla sobre el silencio administrativo, en donde aclara que transcurrido el plazo legal y sin que

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

haya pronunciamiento, existe el silencio positivo 5 días aceptada y silencio negativo, rechazada no resuelta en plazo legal y que afecte el patrimonio fiscal.

La Srta. Angelica Gómez, señala que cuando se realizó este trabajo, nos encontramos con acuerdos que no fueron comunicados de manera más formal o por escrito, es super importante que estas sean comunicadas por algún medio escrito, ya que nos hemos percatado que no hay respaldo de la comunicación de los acuerdos, como servicio público necesitamos el respaldo de que esto efectivamente ocurrió.

Hace entrega también, de un informe tipo, esta se entregará de manera mensual sobre el reporte de los acuerdos de concejo municipal, que consta del periodo a informar, numero de las sesiones ordinarias, numero de sesiones extraordinarias, números de acuerdos de sesión, actas publicadas, acuerdos según su tratamiento y una síntesis acumulada.

Manifiesta que como pueden observar en dicho informe, faltan dos actas a publicar en el portal de transparencia, esta corresponde a la N°11 y N°15, señalar que esto no se ha realizado porque la persona encargada espera que esta sea informada por el Secretario Municipal y con las enmiendas corregidas por el Secretario, mientras eso no ocurre, la Srta. Yessica Carrillo no realizará la publicación en el portal.

El Concejal Yorsi González, consulta, ¿con que medios se está apoyando la persona encargada de redactar las actas de concejo?

La Srta, Angelica Gómez, responde que se basa en el audio que se graba desde la oficina de informática y con algunos apuntes que entrega el Secretario que este en la sesión. Con respecto al informe que comentaba, esta corresponde desde el 28 de junio al 21 de septiembre. Durante este periodo se debe mencionar acuerdo N°8 de sesión Concejo N°2 de fecha 5 de julio del presente año en que se solicita a la Dirección de Obras Municipales informar respecto a situación Junta de Vecinos Vistas de Lebu, dicho acuerdo fue catalogado “en subsanación”, dicha Dirección emitió Ord Interno N°32 a Secretario Municipal en donde informó que se solicitó a Empresa Constructora “Don Pedro” realizar las acciones correspondientes, sin embargo el terreno no representa un loteo existente, ni acredita dominio. Se agrega también que la Oficina de Emergencia y Protección Civil informó a Comisión de Emergencia lo solicitado en acuerdos N°3 y 6 de la sesión N°7 de Concejo Municipal de fecha 3 de agosto, informó que no se puede acoger solicitud, pues se trata de una situación particular, por lo que estos acuerdos se categorizaron como “cerrados”.

Como observación de este periodo, se visualiza la existencia de Memos N°91, 79 y 106 de Secretaria Municipal, que son informados como Acuerdos, pero estos no se encuentran mencionados en actas correspondientes en capítulo denominado “Acuerdos”. Es importante recalcar que, a la hora de tomar decisiones o acuerdos, sean claros y explícitos en decir que se acuerda, es necesario para la redacción del acta. Se visualiza que acuerdos son notificados desfasados a los Departamentos y Unidades, esto quiere decir que: en Memos de notificación la fecha del documento es la de sesión del Concejo y no la fecha de emisión o recepcionada por el Dpto. o Unidad. Se visualiza que acuerdos son notificados por correo electrónico, se sugiere que si se utiliza dicho medio se adjunte Memo o Certificado. Es importante aclarar que quien este de Secretario es el que notifica los acuerdos y que sea de manera escrita.

El Concejal Carlos González, felicita la labor, cree que en poco tiempo ha hecho un ordenamiento bastante bueno, cree que es importante hacer el seguimientos a los acuerdos de concejo, pero también cree necesario abordar de la misma manera con todos los actos administrativos, si la ley 19880 sobre plazos legales para actos acuerdos de concejo, también se debiera considerar estos plazos para

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

los demás actos administrativos, agradece la exposición y felicita a la coordinadora.

La Coordinadora de UGECI, responde que se está trabajando con la misma metodología toda la documentación que ingresa en oficina de partes del municipio, desde convenios, boletas de garantías, cartas de vecinos, entre otras, esto será difícil en primera instancia, pero trabajando poco a poco, cree que se puede llegar a buen puerto.

El Concejal Felipe Peña, agradece la visita y la exposición, es un trabajo que requiere tiempo y dedicación y hay un punto que le preocupa que tiene relación con que algunos acuerdos son comunicados de manera desfasada a las unidades. Hace tiempo atrás hubo un acuerdo con respecto a una carta de una vecina que se había sufrido un accidente, en donde se tomo un acuerdo y este no fue comunicado, en ese sentido, cree necesario informar al Secretario Municipal porque son acuerdos importantes y que se deben informar de manera oportuna.

El Concejal Yévenes, agradece también la exposición y esperamos que eso vaya resolviendo las inquietudes y que la comunidad se entere que el concejo toma acuerdos y se oficia a cada departamento que corresponde.

Puntos Varios:

El Concejal Carlos González, señala que dentro de los proyectos de Quiero mi Barrio hay un proyecto que se llama estación de miradores, al respecto recibió información por algunos vecinos que manifiestan ver la posibilidad de realizar una visita a terreno porque el proyecto contempla un espacio que le “quitaron” para estacionarse, señalan que esto lo habían visto con el concejo del periodo anterior y que no se obtuvo ninguna solución, este grupo de vecinos del cerro de la cruz manifiesta la preocupación, porque el proyecto fue aprobado por los vecinos pero de sector Aguas las Niñas, por ende, es importante que se vea el tema para que ambas partes queden conformes.

El Concejal Yevenes, expresa que efectivamente este tema se abordó en el periodo anterior y se informo que este proyecto se podría perder si no se lleva a cabo, no obstante, cree que si es necesario hacer una visita al sector no habría ningún problema.

El Concejal Carlos González, sugiere que la comisión de infraestructura visite el terreno o si alguien más se suma se podría asistir.

El Concejal Yorsi González, manifiesta interés en participar en la visita en compañía con Don Leonardo Badilla, quien es el encargado de este programa para que dé a conocer el proyecto, en que etapa se encuentra y que se puede realizar hoy en día.

El Concejo, acuerda realizar visita al sector Cerro de la Cruz, la comisión de infraestructura junto al programa quiero mi barrio y Don Leonardo Badilla para el día lunes 18 de octubre a las 10:00 horas.-

El Concejal Yorsi González, manifiesta que en población esmeralda y población 27F hay mucho pastizal, además existe un basurero cortado por la mitad, sugiere que se saque porque no sirve de nada además es un peligro público, solicita que Servicios Generales realice la limpieza de dichos sectores. Otro punto, indica que en un pasaje existe un poste de luz amarrado con un espinel a un árbol, esta frente a una vivienda de adultos mayores que en cualquier momento se puede caer, esto es en calle Los Cerezos, solicita oficiar a quien corresponda para hacerse cargo del problema.

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, con el objeto de solicitar limpieza y mantención de pastizal ubicados en Población Esmeralda y Población 27F, quitar basurero en malas condiciones de sector 27F, consultar respecto al plan de acción para limpieza en la comuna de Lebu. Acuerda también, solicitar la reparación de un poste de luz amarrado con espinel a un árbol ubicado frente a una vivienda en calle los Cerezos.

El Concejal Felipe Saavedra, indica que en relación a lo mismo, vecinos del sector José Miguel Carrera, en una vivienda ubicada específicamente calle Carlos Condell hace un mes y medio no tiene luz en el poste, solicita también oficiar a Servicios Generales.

El Concejo acuerda oficiar a Servicios Generales, con el objeto de solicitar restauración de iluminación en poste de luz ubicado en calle Carlos Condell, Sector José Miguel Carrera, quienes no cuentan con el alumbrado hace más de un mes y medio.

La Concejala Edith Soto, manifiesta que en la sesión pasada la agrupación Tea invita al Concejo acompañar a una marcha en Concepción, señala que asistió, el cual fue muy provechoso y emotivo, espera que un plazo no muy lejano se promulgue la ley autista. Otro punto, solicita la posibilidad de instalar una pasa mano en el escenario del salón Walter Ramírez, ya que muchas veces se debe subir en eventos de certificaciones o algún acto especial, cree que es pertinente que se pueda instalar este paso mano para evitar algún accidente.

El Concejal Felipe Peña, señala que en sector Los Filtros en pasaje Libertad existen dos muros de contención, uno de ellos, tiene un pasa mano y el otro no tiene, solicita saber por qué ocurre esto. Y otro punto, relacionado a educación, señala que un apoderado del establecimiento educacional Domingo Faustino Sarmiento le comentaba que algunos alumnos volvieron a clases presenciales en donde asisten durante la mañana y muchos no tienen con quien dejar a sus hijos durante la tarde ya que ambos padres trabajan, lo informaron a la Directora del colegio en donde le manifestaron que estas clases se realizaran solo durante la jornada de la mañana, sugiere que este tema se vea en la comisión de educación por favor.

El Concejo, acuerda consultar respecto a los muros de contención que se encuentran en sector Los Filtros, pasaje Libertad, en donde solo uno de ellos cuenta con paso mano.

El Concejal Francisco Yévenes, solicita oficiar a Don Jonathan Rodríguez, Encargado (s) de tránsito del municipio, con el objeto de que envíe el plan de acción vial para las poblaciones del sector norte de la comuna, en relación a lo que es los reductores de velocidad y señaléticas y si está pensado hacer cambios de tránsito dada la gran cantidad de vehículos que estacionan en calle de doble vía.

El Concejo, acuerda oficiar a Director de Tránsito (s), con el objeto de solicitar plan de acción vial para las poblaciones del sector norte de la comuna, en relación a las reducciones de velocidad, señaléticas y saber cambios de tránsito en calle doble vía.

Siendo las 19:45 horas, se da término a la sesión de carácter Ordinaria N°17 de fecha 12 de octubre 2021.

Resumen de Acuerdos:

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

1. El Concejo, acuerda dejar pendiente la aprobación del acta N°16 de fecha 05 de octubre 2021, para que el Secretario Municipal realice las enmiendas y leerlas en la próxima sesión de concejo.
2. El Concejo, acuerda invitar al Director de Salud (s), con el objeto de realizar la presentación respecto al Ordinario N°130 de fecha 30 de septiembre 2021, el Director (s) del Departamento de Salud, sobre propuesta de dotación del Depto. de Salud para el año 2022, para el día martes 19 de octubre 2021.-
3. El Concejo, acuerda oficiar a Secplan, con el objeto de que informe que tipo de profesional se necesita para la ejecución del programa para pequeñas localidades en la región del Biobío si se hará por concurso público o contratación directa y conocer el convenio.
4. El Concejo, acuerda invitar a una sesión de concejo a la Federación de Organizaciones de Pescadores Artesanales del Puerto Pesquero de Lebu, con el objeto de plantear la situación que se encuentra ocurriendo en el Río, para el día jueves 21 de octubre 2021 a las 10:00 horas.
5. El Concejo, acuerda realizar visita al sector Cerro de la Cruz, la comisión de infraestructura junto al programa quiero mi barrio y Don Leonardo Badilla para el día lunes 18 de octubre a las 10:00 horas.-
6. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, con el objeto de solicitar limpieza y mantención de pastizal ubicados en Población Esmeralda y Población 27F, quitar basurero en malas condiciones de sector 27F, consultar respecto al plan de acción para limpieza en la comuna de Lebu. Acuerda también, solicitar la reparación de un poste de luz amarrado con espinel a un árbol ubicado frente a una vivienda en calle los Cerezos.
7. El Concejo acuerda oficiar a Servicios Generales, con el objeto de solicitar restauración de iluminación en poste de luz ubicado en calle Carlos Condell, Sector José Miguel Carrera, quienes no cuentan con el alumbrado hace más de un mes y medio.
8. El Concejo, acuerda consultar respecto a los muros de contención que se encuentran en sector Los Filtros, pasaje Libertad, en donde solo uno de ellos cuenta con paso mano.
9. El Concejo, acuerda oficiar a Director de Tránsito (s), con el objeto de solicitar plan de acción vial para las poblaciones del sector norte de la comuna, en relación a las reducciones de velocidad, señaléticas y saber cambios de tránsito en calle doble vía.

ACTA N°17 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2021

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

ROMINA VALDERAS VALDERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ